

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal de Pertenencia No. 1100140030742018-00810-00

Frente a la solicitud de requerimiento, la Juez Resuelve:

1. Requerir al apoderado actor para que se sirva acreditar el diligenciamiento del Oficio 4124 de 30 de octubre de 2019, mediante el cual se requirió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur para que inscribiera la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble objeto de las presentes, retirado por el apoderado demandante el día 15 de noviembre de 2019 como se evidencia a folio 120 pdf, del proceso digitalizado.

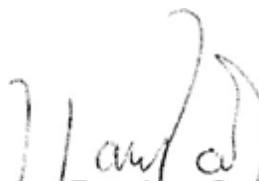
2. Como quiera que la Superintendencia de Notariado y Registro SNR2019EE062652 de 24 de octubre de 2019 FI121 pdf, señala que traslado la solicitud expedición de registro civil de JOSE VICENTE GALLO CORONADO, a la Dirección Nacional de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil, por ser el organismo competente y facultado para resolver la solicitud.

Teniendo en cuenta lo anterior, **Requerir** a la **Dirección Nacional de Registro Civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil**, para que en el término de 8 días se sirva indicar a este Despacho, el motivo que le asiste para que a la fecha no hubiere dado cumplimiento a nuestro Oficio No 2161 de 10 de julio de 2019, el cual fue trasladado a esa entidad por Superintendencia de Notariado y Registro.

A la comunicación anexar copia del Oficio No SNR2019EE062652 de 24 de octubre de 2019 de la Superintendencia de Notariado y Registro vista a FI121 pdf

3. Así mismo se le indica al peticionario que el proceso de la referencia se encuentra digitalizado, en virtud a ello puedo solicitar mediante correo electrónico el link, para que lo pueda consultar digitalmente.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por estado No.28 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 26 de febrero de 2021

Norma Martínez Garzón
Secretaría